

23369 *RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 1999, de la Universidad «Miguel Hernández», por la que se hace pública la composición de una Comisión juzgadora de concursos docentes (Ciencias Morfológicas).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales, titulares y suplentes, por esta Universidad,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso-oposición para la provisión de una plaza de profesorado, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 30 de octubre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre) tal y como se detalla en el anexo de la presente Resolución.

Esta Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector-Presidente en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Elche, 28 de octubre de 1999.—El Rector-Presidente, Jesús Rodríguez Marín.

ANEXO

Composición de la Comisión que ha de juzgar una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, convocada por Resolución de 30 de octubre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre) a concurso-oposición

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «CIENCIAS MORFOLÓGICAS».

Departamento: *Histología*

Plaza: 028001/DF434

Tribunal titular:

Presidente: Don Miguel Ángel Merchán Cifuentes, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Secretario: Don Antonio Javier Puerta Fonolla, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Francisco Martínez Soriano, Catedrático de la Universidad de Valencia (Estudi General); doña María Trinidad Herrero Ezquerro, Profesora titular de la Universidad de Murcia, y don Luis Vicente Santamaría Solís, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Jaime Merchán Cifuentes, Catedrático de la Universidad «Miguel Hernández».

Secretario: Don Pere Berbel Navarro, Catedrático de la Universidad «Miguel Hernández».

Vocales: Don Luis Martínez Millán, Catedrático de la Universidad del País Vasco; doña Juliana M. Blasco Oquendo, Profesora titular de la Universidad de Zaragoza, y doña Margarita Sainz de Aja Machuca, Profesora titular de la Universidad de Granada.

23370 *RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 1999, de la Universidad «Miguel Hernández», por la que se corrigen errores advertidos en la de 19 de mayo de 1999, que convocaba a concurso-oposición plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertido error en la Resolución de la Universidad «Miguel Hernández», de Elche, por la que se convocan a concurso-oposición plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, de 19 de mayo de 1999, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio de 1999,

Este Rectorado ha resuelto modificar la convocatoria en el sentido siguiente:

Donde dice: «Concurso número 587. Tipo de concurso: Concurso-oposición. Referencia: DF587. Cuerpo al que pertenece la

plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Medicina Preventiva y Salud Pública». Departamento: Salud Pública. Actividades asignadas a la plaza: Docencia e investigación en las materias adscritas al área de conocimiento en las titulaciones de Diplomado en Relaciones Laborales, Licenciado en Ciencias Ambientales, Licenciado en Ciencia y Tecnología de Alimentos y Licenciado en Enología, así como cualquier otra que, en el ámbito de sus competencias, le asigne el Departamento», debe decir: «Concurso número 587. Tipo de concurso: Concurso-oposición. Referencia: DF587. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Medicina Preventiva y Salud Pública». Departamento: Salud Pública. Actividades asignadas a la plaza: Docencia e investigación en Salud Pública, Salud Internacional o cualquier otra que, en el ámbito de sus competencias, le asigne el Departamento.»

Elche, 28 de octubre de 1999.—El Rector-Presidente, Jesús Rodríguez Marín.

23371 *RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 1999, de la Universidad de Murcia, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

A tenor de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, parcialmente modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto dar publicidad a la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad, convocadas por Resolución de 19 de octubre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre).

Dichas Comisiones se relacionan en el anexo adjunto.

Contra dicha Resolución los interesados podrá presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Murcia, 10 de noviembre de 1999.—El Rector, José Ballesta Germán.

ANEXO

Profesores Titulares de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO CIVIL»

Plaza número: 54/98

Comisión titular:

Presidente: Don José Antonio Cobacho Gómez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretaria: Doña María Isabel Trujillo Calzado, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Carlos Suárez González, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco; don Manuel José Alonso Núñez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla, y doña Magdalena Goiria Montoya, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Roca Guillamón, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretaria: Doña María Luisa Valles Amores, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Miguel Masot Miquel, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de las Illes Balears; don Tomás Nogueira Nebot, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva, y don Jesús García Sánchez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Plaza número: 55/98

Comisión titular:

Presidente: Don José Antonio Cobacho Gómez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretaria: Doña María Isabel Trujillo Calzado, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: Doña María Paloma Fisac de Ron, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela; don Modesto Álvarez Fernández, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León, y doña Esther Gómez Colilla, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Reverte Navarro, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretaria: Doña María Luisa Valles Amores, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Carlos Suárez González, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco; don José Antonio Orejas Casas, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid, y doña Leticia García Villaluenga, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Plaza número: 56/98

Comisión titular:

Presidente: Don José Antonio Cobacho Gómez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretaria: Doña María Luisa Valles Amores, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don José Antonio Lois Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de A Coruña; don Jesús Álvarez Rodríguez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo, y doña María del Pilar Gutiérrez Santiago, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Reverte Navarro, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretaria: Doña María Isabel Trujillo Calzado, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: Doña María Paloma Fisac de Ron, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela; don Armando María Orejas García, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo, y don Santiago Gastón de Iriarte Medrano, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

23372 *RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 1999, de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De acuerdo con lo que dispone el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, que regula los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

Los concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); por el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada uno de los perfiles que se convocan, aun dentro del mismo área de conocimiento.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Requisitos comunes para todas las plazas:

Para ser admitido a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Tener la nacionalidad de cualquiera de los Estados miembros de la Unión Europea.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

No podrán optar a las plazas que se convocan y que aparecen relacionadas en el anexo I de esta convocatoria, los Profesores de la Universidad de Oviedo, que, encontrándose en situación de servicio activo en la misma, ocupen otra plaza vinculada del mismo Cuerpo y área de conocimiento que la plaza convocada.

2.2 Requisitos específicos:

- Profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Escuela Universitaria: Estar en posesión del título de Doctor.
- Profesores Titulares de Escuela Universitaria: Estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero superior. Para las áreas de conocimiento recogidas en la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), será suficiente el título de Diplomado, Arquitecto técnico o Ingeniero técnico.

Las condiciones académicas de titulación enumeradas en los apartados anteriores expedidos en otros Estados miembros de la Unión Europea a nacionales de cualquier Estado miembro, deberán estar acompañadas de la correspondiente Orden del Ministerio de Educación y Cultura de reconocimiento del título expedido en dichos Estados, de acuerdo con lo previsto en el apartado noveno de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 23 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

En el caso de que la titulación exigida para cada una de las plazas se haya obtenido en el extranjero, deberá haberse concedido la correspondiente homologación en España, que se acreditará mediante credencial expedida por la Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones.

2.3 Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

3. Solicitudes

3.1 La solicitud para participar en estas pruebas se ajustará al modelo que se adjunta como anexo II a esta convocatoria.

3.2 Las solicitudes dirigidas al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Oviedo se presentarán en el Registro General de la Universidad convocante o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 32/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por un funcionario de Correos antes de su certificación.

Las solicitudes suscritas por los españoles en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas y consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Registro General de la Universidad de Oviedo.

3.3 Los aspirantes, junto con su solicitud, deberán justificar el haber abonado los derechos correspondientes en la cuenta corriente «Pruebas selectivas. Cajastur O.P., número 2048000024051000099» (Cuerpos Docentes Universitarios: 3.000 pesetas). Serán excluidos los aspirantes que no hayan abonado la cantidad citada dentro del plazo habilitado para la presentación de instancias, prescrito en el apartado 3.2 de esta Resolución, no concediéndose plazo adicional alguno para el abono de la misma.